

Documentación: A la proposición se acompañará.

1.º Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

2.º Declaración jurada de la que el licitador afirme no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Justificar hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad y estar al corriente del pago de la licencia fiscal y Seguros Sociales.

4.º Cuando se concurre en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial,

bastanteado por un letrado con ejercicio en la provincia.

5.º Documento nacional de identidad.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios relativos a esta subasta, los de formalización de contratos y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Las proposiciones debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle de

número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio o en representación de, con residencia en, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la subasta de las obras de reparación de varios edificios de la Entidad de Matute de Almazán, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la ejecución de las mismas por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Matute de Almazán, 20 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—10 624-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landin Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina de Parada, Campañó, Pontevedra, actualmente en paradero desconocido, Aurelia Serantes Cores, de treinta y tres años, casada, hija de Julia, para que comparezca ante este Tribunal para ser notificada de los acuerdos recaídos en los expedientes números 10.748 al 10.750 y 145 a 147, seguidos en la facultad protectora a los menores F., J. y M.ª N. S. C., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de la presente, apercibiéndola de que si así no lo hiciere se le tendrá por notificada y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 10 de diciembre de 1973.—9.553-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 450.618 de entrada y 247.668 de registro, correspondiente al 2 de diciembre de 1960, constituido por don José Galilea Serrano, en garantía de «Auto-Equipos S. A.», en valores, por un nominal de 5.000 pesetas. (Referencia 4.688/1973).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de diciembre de 1973.—El Administrador.—14.738-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 500.891 de entrada y 7.527 de registro, correspondiente al 26 de mayo de 1968, constituido por el «Banco de Santander», en garantía de «Betón und Monierbau A. G.» y «Constructora Betór y Monierbau Española, Sociedad Anónima», en valores, por un nominal de 3.287.000 pesetas. (Referencia 4690/1973).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de diciembre de 1973.—El Administrador.—14.753-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del señor Skyner, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 523/1973, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóvil de 30 de junio de 1964, en relación con el motor marino, marca Johnson, de 40 H. P., 70 kilogramos; número 2094392, del que es propietario y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no se haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo entedicho.

Alicante, 1 de diciembre de 1973.—El Administrador Principal.—9.396-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual paradero del súbdito extranjero señor Terrence Haywood por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca Morris, tipo furgoneta, matrícula FAL-614-C, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal, el día 18 de agosto del año actual,

se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal de Automóviles número 92/73; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante período de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 11 de diciembre de 1973.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—9.397-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Victorio Manuelli, cuyo actual domicilio se ignora, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 339/72 que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de mil quinientas pesetas por la no reexportación de un vehículo marca «Opel Kadet», matrícula 536-FJ-07, de su propiedad.

El importe de la expresada multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil, y en el supuesto de que el producto que obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 14 de diciembre de 1973.—El Administrador.—9.561-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Agustín Pagés Mas, domiciliado en calle Doctor Fleming, número 6, Riudoms (Tarragona), depositario del automóvil marca «Triumph», matrícula balga 688-YM, que esta Administración, como resultado de la instrucción de las diligencias de faltas reglamentarias número 92/1973, ha acordado imponerle sanción de tres mil (3.000) pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del De-

creto 1814/1964, por infracción al vigente régimen temporal de automóviles.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; caso de no ser satisfecha la multa en tal plazo, se procederá a su cobro en la vía ejecutiva de apremio.

Contra la imposición de la expresada sanción le cabe la interposición de recurso, en vía económico-administrativa y única instancia, ante la Junta Arbitral de esta Administración Principal de Aduanas, dentro de aquel plazo de quince días, y previo depósito de la mentada cantidad en la Caja de esta Aduana, así como el recurso de condonación —una vez constituido el depósito o realizado el ingreso de tal cifra— ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial —Delegación de Hacienda de Tarragona— y en el plazo de quince días a contar de la publicación de la presente notificación.

Tarragona, 5 de diciembre de 1973.—El Administrador.—0.390-E.

Delegaciones Provinciales

SALAMANCA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en fecha de 27 de noviembre de 1968, con los números 1.348 de entrada y 703 de registro, constituido por don Salvador Pinto Lozano, a disposición del Instituto Nacional de Colonización, por un importe de veintinueve mil ochocientas cuarenta y cuatro (21.844) pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halla que lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto pasados que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de fecha 19 de noviembre de 1929.

Salamanca, 10 de diciembre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—4.242-D.

ZAMORA

Caja de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, constituido en esta sucursal de la Caja de Depósitos por don Manuel Cuesta Cardoso el día 23 de junio de 1965, a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, para garantizar las obras de urbanización de la calle de San Miguel, por un importe de 14.426,52 pesetas, y que se encuentra registrado con los números 8.995 de entrada y 4.814 de registro; se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que el referido depósito no se devuelva más que a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Zamora.

Zamora, 30 de noviembre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—14.732-C.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto, se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión

celebrada el día 13 de los corrientes, al conocer los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo, en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 15 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido, para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico Administrativo Central, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente número 20/73.—Automóvil marca «Simca» 1000, matrícula 9284-QP-75.

Expediente número 21/73.—Automóvil marca «Peugeot» 204, matrícula 1375-QD-44, con número de motor X9405038X y bastidor número C-8405038-9.

Expediente número 22/73.—Automóvil marca «Simca Aronde», matrícula 1337-AJ-94 (F), con número de motor 2689643 y bastidor número BJ375203.

Expediente número 23/73.—Automóvil marca «Citroën Break», matrícula 705-HB-94 (F), con número motor 0285055466 y bastidor número 198881.

Expediente número 24/73.—Automóvil marca «Opel», tipo Cadete 1100, matrícula YE-69-32 (P), con número de motor 2888112 y bastidor número 319478780.

Vitoria, 14 de diciembre de 1973.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente, Francisco Manuel Labra, 9.502-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Jaime Badenes Espada, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de noviembre de 1973, al conocer del expediente número 531/1973, instruido por descubrimiento de grifos, ha acordado en absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 12 de diciembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, 9.446-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de Joao Cardoso Pieres, natural de Espite (Portugal), hijo de Silvino y de Piedades, y de José Manuel Curto Cardo, natural de Sepoes-Viseo (Portugal), hijo de Manuel y de Dora, nacido el día 5 de enero de 1954, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 23 de noviembre de 1973, al conocer del expediente número 32/1973 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la intervención de 4 transistores y una sonda para pesca.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Joao Cardoso Pieres y a José Manuel Curto Cardo.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Joao Cardoso Pieres, por Contrabando, $34.200 \times 5,4 = 184.680$ pesetas.

A José Manuel Curto Cardo, por Contrabando, $34.200 \times 4,7 = 160.740$ pesetas.

5.º Imponerles la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, por un tiempo máximo de cuatro años para cada uno de ellos.

6.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 13 de diciembre de 1973. El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.—9.473-E.

MADRID

Desconociéndose el paradero de don Pablo González Dosil, cuyo último domicilio conocido era en Cornido-Carnota, de La Coruña, por el presente edicto se le hace saber que de no justificar el ingreso de 4.610 pesetas por derechos de Arancel, 1.827 por Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores y 3.887 pesetas por Impuesto de Lujo, correspondientes al magnetófono y aparato de radio, objeto del expediente 89/1972, en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente edicto, serán incluidos en la primera subasta pública que realice este Tribunal, toda vez que en su carta de 13 de julio de 1972 anunciaba el deseo de retirar los mismos, habiendo transcurrido más de un año sin que se haya personado en este Tribunal, lo que podría delegar en cualquier persona previa la correspondiente autorización.

Madrid, 13 de diciembre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—9.480-E.

ZARAGOZA

Habiendo señalado el día 21 de enero de 1974, y hora las once de su mañana, para la reunión de la Comisión Permanente del Tribunal en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente 96/73, instruido por aprehensión de un automóvil marca Peugeot 204, matrícula 5623-FF-59, valorado en 30.000 pesetas, por la presente se noti-

fica a don Marcel Robert Dalalay, con último domicilio conocido en 10 Charles St. Venat, Rochin (Francia), la celebración de la vista del citado expediente para su conocimiento y a los efectos de que comparezca por sí, o si lo prefiere asistido por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80, de la vigente Ley de Contrabando, para que en el acto de la vista proponga las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Luis Ferrer Sot. 9.836-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Carmen Ramilo García.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Rego de Ibias o Barrañan.

Términos municipales en que radicarán las obras: Arteijo (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias número 8 el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de diciembre de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—14.784-C.

Juntas de Puertos

ALICANTE

El día 20 del presente mes de diciembre procedió esta Junta la amortización por sorteo, ante Notario, de 300 obligaciones de la «Serie A y 400 de la Serie B, de su Empréstito, resultando amortizados los Títulos que a continuación se relacionan:

Serie «A»

Números: 1.391/400; 1.911/20; 2.111/20; 2.161/70; 2.661/70; 2.761/70; 3.121/30; 3.611/20; 3.661/70; 3.731/40; 4.471/80; 4.601/10;

4.751/60; 5.691/700; 5.791/800; 5.861/70; 6.891/900; 8.231/40; 8.731/40; 9.051/60; 10.591/60; 12.011/20; 12.351/60; 12.971/80; 13.301/10; 13.571/80; 13.591/600; 13.881/90; 14.201/10; 14.711/20.

Serie «B»

Números: 1.091/100; 1.171/80; 1.601/10; 1.861/90; 2.111/20; 3.191/200; 4.831/40; 9.281/90; 8.751/60; 7.441/50; 7.701/10; 7.971/80; 8.021/30; 8.231/40; 8.271/80; 8.861/70; 9.131/40; 9.621/30; 9.751/60; 9.761/70; 10.331/40; 10.551/60; 11.391/400; 11.521/30; 11.821/30; 11.891/900; 13.051/60; 13.811/20; 14.201/10; 14.501/10; 14.831/40; 15.311/20; 15.671/60; 16.101/10; 16.151/80; 16.381/90; 16.851/60; 17.201/10; 18.001/10; 18.231/40.

La amortización de estos títulos tendrá efecto a partir del próximo día 31 del corriente mes y su pago se verificará en las oficinas de esta Junta del Puerto, debiendo llevar adherido el cupón número 38 de la serie A y el número 35 de la serie B, ambos con vencimiento 30 de junio de 1974.

El pago se efectuará por el importe nominal de cada obligación, deducido el impuesto sobre la prima de amortización, lo que supone un importe líquido de 962,80 pesetas por título.

Alicante, 21 de diciembre de 1973.—El Presidente, José María Paternina.—El Secretario, Fernando Corral.—10.541-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Alicante hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

2.344. «Nuevas Salinas Primera». Sal gema. 3.900. Pinoso y La Alguena. 22 de octubre de 1973, número 238.

2.345. «Nuevas Salinas Segunda». Sal gema. 820. La Romana, Novelda, Monóvar, Elda y Petrel. 23 de noviembre de 1973, número 239.

2.346. «Nuevas Salinas Tercera». Sal gema. 1.680. Aspe, Monforte del Cid y Elche. 22 de octubre de 1973, número 238.

2.347. «Nuevas Salinas Cuarta». Sal gema. 880. Elche. 24 de octubre de 1973, número 240.

2.348. «Nuevas Salinas Quinta». Sal gema. 3.051. Villena. 23 de octubre de 1973, número 239.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Alicante, 27 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Fernando Musoles.

ALMERIA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

39.768. «Patrocinio». Feldespato. 100. Almería. 3 de noviembre de 1973, número 249.

39.769. «María José». Serpentina. 12. Lijar. 24 de septiembre de 1973, número 216.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Almería, 17 de noviembre de 1973.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Esteban Calderón.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/44044/73. (E. 7.635).
Finalidad: Modificación tramo línea a E. T. «San Tou» y derivación a nueva E. T. «Fpsa» (630 KVA.), en término municipal de Tordera.

Características: Tensión 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de Al-Ac. de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,632 kilómetros.

Presupuesto: 679.700 pesetas.

Referencia: CY/44054/73. (E. 7.631).
Finalidad: Alimenta E. T. «Guasch» (150 a 400 KVA.), con desplazamiento y conversión en subterránea, en término municipal de Papiol.

Características: Tensión 11 kV. tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre y aluminio de 25 y 70 milímetros cuadrados de sección respectivamente y apoyos de hormigón. Longitud: 0,090 kilómetros.

Presupuesto: 260.570 pesetas.

Referencia: CY/44065/73. (E. 7.629).
Finalidad: Conversión en subterránea tramo línea entre la E. T. 90 y E. T. 89 con entrada y salida a E. T. «Agram» (existente), en término municipal de Vilafranca del Penedés.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,204 kilómetros.

Presupuesto: 237.215 pesetas.

Referencia: CY/73. (E. 7.627).
Finalidad: Tendido cable subterráneo entre E. T. 232 «Estadio» y E. T. 461 «Padre Hui», para mejora de red, en término municipal de Vic.

Características: Tensión 25 kV. tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,480 kilómetros.

Presupuesto: 490.000 pesetas.

Referencia: CY/44042/73. (E. 7.626).
Finalidad: Alimenta E. T. calle San Antonio (250 KVA.), derivada de cable subterráneo E. T. Cabestanes y Viladevall, en término municipal de Mataró.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,126 kilómetros.

Presupuesto: 528.700 pesetas.

Referencia: CY/44043/73. (E. 7.623).
Finalidad: Alimenta E. T. «Can Llopart I» y «Can Llopart II» (180 y 250 KVA.), derivada de líneas I y II Corbera-Gelida, en término municipal de Corbera de Llobregat.

Características: Tensión 25 kV, tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,520 kilómetros.

Presupuesto: 878.330 pesetas.

Referencia: CY/44060/73. (E. 7.620).

Finalidad: Alimenta E. T. «Aureo Bartolomé» (160 KVA.) y conversión en subterránea tramo líneas I y II Sans-Corbera, en término municipal de San Felu de Llobregat.

Características: Tensión 25 kV, tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre y aluminio de 50 y 250 milímetros cuadrados de sección respectivamente y apoyos de hierro. Longitud: 0,370 kilómetros.

Presupuesto: 1.034.000 pesetas.

Referencia: CY/73. (E. 7.619).

Finalidad: Alimenta E. M. «Plásticos» derivada de línea I y II Martorell-Corbera, en término municipal de San Andrés de la Barca.

Características: Tensión 25 kV, tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,100 kilómetros.

Presupuesto: 186.000 pesetas.

Referencia: CY/44048/73. (E. 7.616).

Finalidad: Alimenta E. M. «Compañía Telefónica Nacional de España», derivada de línea E. T. «Riera», en término municipal de San Andrés de Llavaneras.

Características: Tensión 25 kV, tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,220 kilómetros.

Presupuesto: 325.100 pesetas.

Referencia: CY/44072/73. (E. 7.613).

Finalidad: Alimenta E. M. «Artés» y desplazamiento tramo línea a E. T. «Roca», derivada de línea Corbera-Cementos Molins, en término municipal de San Vicens dels Horts y Palheja.

Características: Tensión 25 kV, tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de Al-Ac. y aluminio de 92,67 y 70 milímetros cuadrados de sección respectivamente y apoyos de hierro y madera.

Longitud: 1,553 kilómetros.

Presupuesto: 1.553.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritas, por triplicado, durante el plazo de 30 días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Paláu.—14.796-C.

CIUDAD REAL

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

12.125. «La Sarita». Piedra pómez. 144. Ciudad Real, 17 de octubre de 1973, número 125.

12.126. «La Estrella». Piedra pómez. 64. Alcolea de Calatrava y Ciudad Real. 17 de octubre de 1973, número 125.

12.127. «Asela». Manganeso. 20. Abenójar. 22 de octubre de 1973, número 127.

12.128. «Arturín». Plomo. 9 cuadrículas. Abenójar. 21 de noviembre de 1973, número 140.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 5 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa.

CUENCA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Cuenca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

960. «Santa Lucia». Caolín. 210. Casas de Garcimolina. 29 de octubre de 1973, número 130.

966. «VI Ampliación a Mata Asnos». Caolín y cuarzo. 1.135. Beteta, Carrascosa de la Sierra y Cañizares. 7 de noviembre de 1973, número 134.

967. «VII Ampliación a Mata Asnos». Caolín y cuarzo. 2.331. Carrascosa de la Sierra y Valsalobre. 7 de noviembre de 1973, número 134.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Cuenca, 30 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

GERONA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

3.394. «Mina Ilusión». Cobre y manganeso. 400. Setcases. 23 de octubre de 1973, número 127.

3.395. «San Salvio». Feldespatio y cuarzo. 500. San Miguel de Claudells. 23 de octubre de 1973, número 127.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Gerona, 13 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Durán.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV, a la nueva E. T. «Vegaibérica» cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima», Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Esponella. La línea de A. T. tendrá su origen en la línea A. T. «Bañolas CHMartis» y finalizará en E. T. «Vegaibérica».

Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica para captación y elevación de agua para riego.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 578 metros sobre apoyos metálicos aisladores de vidrio, conductores aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Edificio con transformador de 250 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 397.500 pesetas.

Expediente: 1.877-73/61.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—14.788-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una sustitución de línea aérea a 25 KV, por E. T. Aguas.

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima», Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bañolas. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 2 de la línea A. T. «San Esteban» y discurrendo en trazado subterráneo, finalizará en la actual E. T. «Aguas».

Finalidad de la instalación: Supresión del actual tendido aéreo.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio de 25 KV. Trifásica, subterránea de un solo circuito. Trazado de 300 metros. Irá canalizada bajo zanja con conductores del tipo «Protenax» de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 328.600 pesetas.

Expediente: 1.876-73/59.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—14.789-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV, a la nueva E. T. «Manso Costa» cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima», Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Lladó. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 11 de la línea a E. T. «Granja San Antonio» y finalizará en la E. T. «Manso Costa».

Finalidad de la instalación: Suministrar corriente a varios mansomos situados en el término municipal de Lladó.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 971 metros. Irá montada sobre apoyos metálicos de hormigón y madera. Aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 17,84 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie sobre apoyos de hormigón, con transformador de 30 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 265.950 pesetas.

Expediente: 1.875-73/60.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—14.770-C.

GRANADA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 29.847; nombre, «Feria»; mineral, hierro; hectáreas, 30,145; término municipal, Albuñuelas, Saleres, Restabal, Molegís, Lecrín, Beznar, Izbor, Lanjarón, Pinos del Valle, Vélez Benaudalla, Guájar Faragüit, Guájar Fondón, Molvizar, Salobreña, Motril, Itrabo, Guájar Alto, Jete, Otívar, Almuñécar y Lentejé. «Boletín Oficial» de la provincia, 16 de julio de 1973, número 159.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Granada, 6 de diciembre de 1973.—El Delegado Provincial, Huberto Meersmans.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2817/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación rural de Eibar, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Referencia: C. E. 7/3.124, C. E. 8/3.125 y C. E. 7/3.126-73.

Emplazamiento: Término municipal de Eibar.

Instalaciones que comprende:

1) Línea a 13,2 KV.

a) Derivación a la E. T. «Santa Cruz».—Arranca de la línea E. T. D. «Matxari-Barinaga»; longitud, 637 metros.

b) Derivación a la E. T. Aguinaga.—Arranca de la línea E. T. D. «Matxari-Barinaga»; longitud, 514 metros.

c) Derivación a la E. T. «Uzarza».—

Arranca de la línea E. T. D. «Matxari-Barinaga»; longitud, 424 metros.

d) Derivación a la E. T. «Matxari».—Arranca de la derivación a E. T. «Fundiciones Vimar»; longitud, 192 metros.

e) Derivación a la E. T. «Gorosta».—Arranca de la derivación a E. T. «Hornos Crematorios del Ayuntamiento de Eibar»; longitud, 792 metros.

2) Estaciones transformadoras de 13.200/380-230 voltios, de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón.

a) Estación transformadora número 1, «Santa Cruz», de 50 KVA., situada junto al caserío «Gañeko».

b) Estación transformadora número 2, «Aguinaga», de 50 KVA., situada junto a la margen derecha del camino al barrio Aguinaga.

c) Estación transformadora número 3, «Uzarza», de 25 KVA., situada junto al caserío «Guisasola».

d) Estación transformadora número 4, «Matxari», de 100 KVA., situada junto al caserío «Asola».

e) Estación transformadora número 5, «Gorosta», de 25 KVA., situada junto al caserío «Orbe».

Líneas de distribución en baja tensión:

Sector número 1.—Salidas de la E. T. «Santa Cruz», a 380 voltios.

Salida número 1.—Termina en el caserío «Lizarza», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Gorosta-Azpi», «Beña», «Gorosta-Abeleche», «Alza», «Gañeko», «Zazell», «Nevera», «Berrechina», «Chechua», «Chabola» y «Acondia»; longitud total, 2.184 metros.

Sector número 2.—Salidas de la E. T. «Aguinaga», a 380 voltios.

Salida número 1.—Termina en el caserío «Gorostiza», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Aguinaga-Gañe», «Casa Cural», «Aguinaga-Iglesia», «Escuela», «Aguinaga-Azpi», «Suinaga», el grupo de caseríos «Arando», «Orbe», «Aispe» y «Achecua»; longitud total, 2.053 metros.

Sector número 3.—Salidas de la E. T. «Uzarza», a 380 voltios.

Salida número 1.—Termina en el restaurante, alimentando de paso, entre otros, el caserío «Guisasola»; longitud total, 410 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Mendiola-Goikoa», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Paiporta», «Guisasola», «Iturrua-Abeleche», «Iturrua» y «Mandiola-Bekua»; longitud total, 1.420 metros.

Sector número 4.—Salidas de la E. T. «Matxari», a 380 voltios.

Salida número 1.—Termina en el caserío «Azipiri», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Asola-Aspi», «Asola-Gañekua», «Chabola de Asola», «Casa La Reina» y «Arlabán»; longitud total, 896 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Azaldegui-Azpi», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Asola-Berri», «Noyarbe-Berri», «Noyarbe», «Sagarbicha» y «Azaldegui-Gañekua»; longitud total, 1.090 metros.

Sector número 5.—Salidas de la E. T. «Gorosta», a 380 voltios.

Salida número 1.—Termina en el caserío «Orbe»; longitud total 32 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Virriñao», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Azubarren», «Agarre-Azpi», «Agarre-Gañekua», «Escarrei», «Alchu», «Elus», «Casita de Orbe» y «Escaregui-Errota»; longitud total, 1.694 metros.

Sector número 6.—Salidas de la E. T. «Otxola», a 220 voltios.

Salida número 1.—Termina en el case-

rio «Areta», alimentando de paso entre otros, los caseríos «Guisantu», «Almacén Proquimin», «Vaquería», «Gure-Ametz», «Iraegui-Erdikua», «Mercheto y Merchete»; longitud total, 1.674 metros.

Sector número 7.—Salida de la E. T. «Barrundi», a 220 voltios.

Salida número 1.—Termina en el caserío «Kutunieta-Barrenengua», alimentando de paso los caseríos «Kutunieta-Guenchey» y «Kutunieta-Erdikua»; longitud total, 92 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Cesterokua»; longitud total, 230 metros.

Sector número 8.—Salida de la E. T. «Acitain», a 220 voltios.

Salida número 1.—Termina en el caserío «Gorlarceta», alimentando de paso, entre otros, el caserío «Elzarza»; longitud total, 241 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Inarre», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Zumendiaga», «Liceta-Abeleche», «Illargui», «Lazareto», «Liceta», «San Martín» y «Meñdi-Guchi»; longitud total 1.614 metros.

Sector número 9.—Salidas de la E. T. «Arrate», a 220 voltios.

Salida número 1.—Termina en el caserío «Mapilla», alimentando de paso, entre otros, la Colonia Infantil y el caserío «Muitza-Barri»; longitud total, 800 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Unceta», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Umaxo», «Gaztelu», «Arimendi», «San Juan», «Barrenetxe» y «Saleicua»; longitud total, 1.182 metros.

Sector número 10.—Salidas de la E. T. «San Román», a 220 voltios.

Salida número 1.—Termina en el caserío «Zumarán», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «San Román» y «Mendivil»; longitud total, 867 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Abuaga», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Itxerise», «Baskaran-Abeleche», «Bascaran-Errota», «Baskaran», «Larrañeta» y «Abuaga»; longitud total, 1.554 metros.

Sector número 11.—Salidas de la E. T. Málzaga, a 220 voltios.

Salida número 1.—Termina en el caserío «Iturbe-Zarra», alimentando de paso, entre otros, el casco del barrio de Málzaga y los caseríos «Eusqui-Eder», «Ariñaga», «Arzabalaga» e «Iturbe-Berri»; longitud total, 1.398 metros.

Salida número 2.—Termina en el caserío «Arikikitza-Goikua», alimentando de paso, entre otros, el Caserío «Arikitza»; longitud total, 280 metros.

Presupuesto total: 9.057.703,95 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en «La Voz de España».

San Sebastián, 6 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, José Luis Pamplín.—14.697-C.

LERIDA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.913; nombre, «Las Forjas»; mineral, hierro; hectáreas, 528; término municipal, Alins y Burch; «Boletín

Oficial de la provincia: 25 de septiembre de 1973, número 115.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Lérida, 13 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Durán.

MADRID

Sección de Otorgamientos y Concentración

Solicitud de declaración de aguas minero-medicinales

Por doña Mariana López López ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas procedentes del manantial existente dentro de la finca «Fuente del Espino», sito en el término municipal de Alcaudete, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General —Sección de Otorgamientos y Concentración—, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Ordenación Minera, Enrique Llansó.

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.640; nombre, «Cristina»; mineral, estaño y titanio; hectáreas, 304; términos municipales, Las Rozas y Majadahonda; «Boletín Oficial» de la provincia, 29 de noviembre de 1973, número 285.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

ORENSE

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. — Expediente número 1085 A. T.—Información pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2618/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (Fenosa), F. Macías, 2, La Coruña y Curros Enríquez, 27, Orense.

b) Emplazamiento: Términos municipales de Muíños, Calvos de Randín, Blancos, Baltar, Ginzo de Limia, Cualedro, Monterrey y Verín.

c) Finalidad: Situar en Verín energía

suficiente para las necesidades actuales y para las exigencias del futuro desarrollo de la comarca.

d) Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV. desde el parque de transformación de la central de Salas a Verín, donde se construirá una nueva subestación, 132/20 KV., de 43,5 kilómetros de longitud a través de los municipios citados, con conductor de aluminio-acero LA-180, apoyos metálicos y cadenas de aisladores adecuados a la tensión de servicio. Ampliación del Parque de la central de Salas para la salida de línea. Nueva subestación, 132/20 KV., en Verín, en final de línea, de 18 MVA. (8 + 12 MVA.), con sus correspondientes equipos de protección, control, maniobra y medida en ambas tensiones.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 96.679.495 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Orense, Curros Enríquez, 1-4.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 20 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Marciano Ballesterero Sogo.—3.924-B.

ZAMORA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

1.388. «A. B. C.». Estaño. 520. La Tejera (anexo de Hermisende). 24 de agosto de 1973, número 102.

1.406. «Castrón». Oro. 3.725. Ferreras de Abajo, Villanueva de las Peras, Bercianos de Valverde, Morales de Valverde, San Pedro de Zamudia, Pubblica de Valverde, Villaveza de Valverde, Navianos de Valverde, Friería de Valverde y Santa María de Valverde. 10 de agosto de 1973, número 96.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Zamora, 17 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Juan Pantoja.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Información pública del plan comarcal de mejora de Los Pedroches de Córdoba

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 141 y siguientes de la Ley de 12 de enero de 1973, ha redactado el plan comarcal de mejora de Los Pedroches, de Córdoba, cuyos límites, según se establecen en el Decreto 1708/1972, de 15 de junio son: Norte y

Oeste, provincias de Badajoz y Ciudad Real; Este, provincia de Jaén, y Sur, términos municipales de Montoro, Adamuz, Ovejo, Villaviciosa de Córdoba y Hornachuelos.

Dentro de estos límites están comprendidos en su totalidad los términos municipales de: Fuenteovejuna, Valsequillo, La Granjuela, Los Blázquez, Peñarroya-Pueblonuevo, Bémez, Villanueva del Rey, Espiel, Villaharta, Pozoblanco, El Guijo, Santa Eufemia, Dos Torres, Añora, Villaralto, El Viso, Alcaracejos, Belalcázar, Hinojosa del Duque, Fuente la Lancha, Villanueva del Duque, Villanueva de Córdoba, Cardeña, Conquista, Torrecampo y Pedroche.

Por resolución de la Presidencia del IRYDA se ha dispuesto la publicación del presente anuncio, por una sola vez, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Córdoba, y por tres días consecutivos en los tabloneros de anuncios de cada uno de los Ayuntamientos de la comarca.

El plan comarcal de mejora de Los Pedroches, de Córdoba, compuesto de un solo tomo con Memoria, anejos y plano, estará expuesto durante treinta días a partir de las referidas publicaciones, en cada uno de los respectivos Ayuntamientos, y además en las siguientes oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario: Oficina Central (paseo del Generalísimo, número 2, Madrid), y Jefatura Provincial de Córdoba (plaza de Colón, número 34).

Durante el referido plazo de treinta días podrá ser examinado el plan comarcal de mejora por cuantas personas tengan interés en el mismo, quienes podrán manifestar, verbalmente o por escrito, en las oficinas del Instituto anteriormente mencionadas, cuantas observaciones relacionadas con dicho plan consideren convenientes.

Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Presidente, P. D., el Director de Estructuras Agrarias, José María Fernández del Moral.

Servicio Nacional de Productos Agrarios

OVIEDO

Jefatura Provincial

Molino maquillero de piensos

Peticionario: Don José Villar Campa. Localidad: Ginicio-La Corredoria (Oviedo).

Objeto: Reapertura de un molino maquillero de piensos.

Capital: 100.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 21 de diciembre de 1973.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—3.925-B.

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por la firma «Urisa», establecida en la localidad de Villarcayo, para instalación de un matadero frigorífico de porcino.

Objeto: Nueva instalación de matadero porcino.

Capacidad de producción: 120 cerdos por hora.

Presupuesto: 15.050.770 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar, por escrito, las alegaciones impugnatorias que procedan en las oficinas de esta Jefatura, calle Héroes del Alcázar, número 4, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 19 de diciembre de 1973.—El Jefe provincial, Francisco Montoya.—3.923-B.

VALENCIA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias (I. C. A.)

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio 231 y 232/1971 de 28 de enero y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973 se abre información pública sobre la ampliación de la siguiente industria agrícola:

Referencia: IAV-137/73.

Peticionario: Cooperativa Agrícola de Viticultores «Santa Rita».

Ubicación: Fuenterrobles, carretera de Utiel sin número.

Características: Se proyecta la construcción de dos naves en las que se ubicaron 48 depósitos con un total de 18.658 hectolitros y maquinaria de elaboración con una potencia de 22 CV.

El presupuesto de la ampliación asciende a 7.737.909,16 pesetas.

La cantidad de uva a elaborar en la campaña se estima en 6.000 Toneladas y 46.700 hectolitros de vino.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Agricultura, Jefatura de I.C.A., calle de San Vicente, número 83, Valencia.

Valencia, 21 de diciembre de 1973.—El Inveniero Jefe de I. C. A., Enrique Sánchez Rico.—3.939-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

Resolución por la que se impone sanción de cinco mil (5.000) pesetas a don Francisco Fernández Bañascos, en el expediente número 136/1973, del Registro General, cuyo paradero se desconoce.

En el expediente 136/1973 del Registro General de esta Subdirección General, seguido a don Francisco Fernández Bañascos, por venta de pollos a precios abusivos, el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, con fecha 3 de septiembre del corriente año, ha dictado resolución en la que se acuerda:

Imponer a don Francisco Fernández Bañascos la sanción de cinco mil (5.000) pesetas.

Contra esta Resolución, que no apura la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio en el plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de su notificación, pudiendo dirigirse durante dicho período a estos Servicios Centrales para hacerle entrega de copia de dicha Resolución.

Se le hace saber al mismo tiempo:

1.º Que el importe de dicha multa lo hará efectivo por ingreso directo en la Delegación de Hacienda de Melilla, con aplicación presupuestaria 3.932, «Recursos eventuales de todos los ramos», en los períodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, y que se detallan a continuación:

a) Las notificaciones entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 de cada mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

2.º Se le apercibe que de no abonarla dentro de dicho período voluntario y de no concurrir ninguna de las circunstancias establecidas en el Reglamento General de Recaudación, se procederá a su exacción por la vía de apremio, sin más trámite, de conformidad con lo establecido en el citado Reglamento de Recaudación.

La carta de pago acreditativa del ingreso deberá remitirla dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al mismo a esta Subdirección (calle Alfonso X, 4, Madrid-10), que extenderá el correspondiente recibo.

3.º Bajo ningún concepto se admitirá el abono en efectivo ni en papel de pagos al estado.

4.º De la notificación de esta obligación contraída con la Hacienda Pública se pasa comunicación a la Delegación de la misma en Melilla, a los efectos establecidos en el Reglamento General de Recaudación.

Habiendo resultado infructuosas las diligencias efectuadas para notificar el citado acuerdo sancionatorio a don Francisco Fernández Bañascos, por resultar desconocido en su último domicilio, sito en Mercado del Real, puesto 17, Melilla, se extiende el presente edicto en consonancia con lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.—El Subdirector general.

MINISTERIO

DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la Publicación titulada «Apóstol y Civilizador», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Provincia Franciscana de Valencia, Aragón y Baleares», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.586 (Sección Personas Jurídicas), tomo 22.

Domicilio: Calle Convento, número 7, Petra (Mallorca).

Título de la publicación: «Apóstol y Civilizador».

Subtítulo: Boletín de Divulgación de la Figura y Obra de Fray Junípero Serra «El Apóstol de California».

Lugar de aparición: Petra (Mallorca).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 25 centímetros.

Número de páginas: De cuatro a ocho.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer la persona y obra de Fray Junípero Serra y cuanto esté relacionado con el mismo, a fin de que se conozca una de las más grandes figuras de la obra civilizadora de España en el Nuevo Mundo. Comprenderá los temas de: La vida de Fray Junípero Serra, la obra que realizó, la obra misionera y civilizadora realizada en California durante su tiempo y después, así como el movimiento religioso y cultural de las Misiones fundadas por los españoles en Méjico y California, que es donde Fray Junípero Serra actuó.

Director: Don Salustiano Vicedo Vicedo (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 12 de diciembre de 1973.—El Director general de Prensa.—14.758-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Isabel Díaz Navas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Isabel Díaz Navas».

Domicilio: Calle Concepción Jerónima, número 13, Madrid.

Título de la publicación: «El Jockey».

Subtítulo: «Revista Hipica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 24,5 por 13 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación dirigida a los aficionados a las carreras de caballos. Comprenderá los temas de: Actuaciones de los caballos que corren el día que aparece la revista, relación de los caballos que participan en cada carrera, el programa comentario deportivo sobre las carreras del día anterior y todo lo concerniente a los caballos pura sangre que corren en el hipódromo.

Director: Don Octaviano Griñán Gutiérrez (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación venía siendo editada por don Santiago Galán Ferrando.

Madrid, 20 de diciembre de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—14.811-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

• Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Inmobiliaria Eurobuilding, S. A.»:

Dos millones quinientas veinte mil acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 2.520.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—61-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 5.600.000 acciones nominativas, de 250 pesetas nominales, números 18.800.001 al 22.400.000, emitidas por el «Banco de Santander, S. A.».

Barcelona, 20 de diciembre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.957-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 315.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas, números 1 al 315.000, emitidas por «Cafeterías Morrison, S. A.».

Barcelona, 20 de diciembre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.956-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 120.000 acciones al portador, de 250 pesetas nominales, números 680.001 al 800.000, emitidas por «Financiera Bansaider, S. A.».

Barcelona, 20 de diciembre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.955-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 320.000 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 1 al 320.000, emitidas por el «Banco de la Vasconia, S. A.».

Barcelona, 20 de diciembre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.954-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 obligaciones hipotecarias, de 10.000 pesetas, números 1 al 200.000, serie A, y de 1.000.000 de obligaciones hipotecarias, de 1.000 pesetas, números 1 al 1.000.000, serie B, denominadas «Obligaciones Hipotecarias Emisión 1973», emitidas por «Hispano Francesa de Energía Nuclear, S. A.».

Barcelona, 20 de diciembre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.953-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 502.854 acciones al portador, de 500 pesetas, números 5.028.532 al 5.531.385, emitidas por «Vallehermoso, S. A.».

Barcelona, 20 de diciembre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.952-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 413.437 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 1.653.751 al 2.067.187, emitidas por «Banco Zaragozano, S. A.».

Barcelona, 20 de diciembre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.951-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 70.000 obligaciones al portador, hipotecarias, serie A, de 10.000 pesetas, al 9,539 por 100 anual bruto, emitidas por la «Compañía Fertilizantes de Iberia, S. A.» (FERTIBERIA).

Barcelona, 20 de diciembre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.950-5.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza de la Gestor Administrativo doña Isabel Marco Granel, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 17 de agosto de 1971.—El Presidente, Rodolfo Espa.—4.353-D.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON

Bonos de Caja, emisión julio 1973

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja, emisión julio de 1973, que a partir del día 5 de enero de 1974 se hará efectivo el cupón número 1 de dichos bonos, a razón de 32,50 pesetas, líquidas cada uno, en cualquiera de nuestras oficinas de:

León, plaza de Santo Domingo, 4.
Barcelona, paseo de Gracia, número 7.
Madrid, Infantas, número 29.
Valencia, Pascual y Genis, 10.
Valladolid, Santa María, 6.
Zamora, Santa Clara, 9.

León, 29 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—37-C.

FERNANDEZ HERMANOS, S. A.

Tercer anuncio de reducción de capital

De conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo que, entre otros, ha acordado la Junta universal de accionistas el día 29 de noviembre de 1973.

«Reducir el capital social en la cifra de nueve millones novecientas mil pesetas.»

Logroño, 20 de diciembre de 1973.—El Administrador, Alvaro Fernandez Agustino.—14.807-C. y 3.º 4-1-1974

CENTRAL TECNICA CIENTIFICA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme con lo que se determina en el artículo 7.º de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 9 de enero de 1974, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las once horas de la mañana del día 10 de enero de 1974, en el domicilio social, Polígono Industrial, Ronda Exterior, nave D-O-2, con el siguiente

Orden del día

1.º Presentación y aprobación del balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la Memoria explicativa sobre el desarrollo y los resultados del ejercicio 1972-73.

2.º Empleo de los resultados económicos del ejercicio 1972-73.

3.º Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Gerencia.

4.º Fusión de la Sociedad con «Siemens, S. A.», Madrid, «Siemens Electromédica, S. A.», e «Industria Latina de Electricidad Aplicada, S. A.».

5.º Ruegos y preguntas.

Todos los señores accionistas tendrán derecho a asistir, cumpliendo los requisitos establecidos en los Estatutos.

Málaga, 20 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo, Juan Fernández Artacho.—4.354-D.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1

Amortización obligaciones

Verificado el día 15 del corriente mes el cuarto sorteo para la amortización de 25.000 obligaciones al 6,3259 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 15 de diciembre de 1967 ante el Notario de Barcelona don José Solís Lluch, han resultado amortizados los siguientes números:

37.001 al	37.500	998.001 al	999.000
37.601	38.000	1.009.001	1.010.000
60.001	61.000	1.066.001	1.067.000
70.001	71.000	1.079.001	1.080.000
84.001	85.000	1.091.001	1.092.000
283.901	284.000	1.106.001	1.107.000
318.001	319.000	1.144.001	1.145.000
403.001	404.000	1.216.001	1.217.000
426.001	427.000	1.303.001	1.304.000
647.001	648.000	1.353.001	1.354.000
688.001	689.000	1.394.001	1.395.000
784.001	785.000	1.448.001	1.449.000
821.001	822.000	1.463.001	1.464.000
988.001	989.000		

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, más una prima de amortización del 6 por 100, que teniendo en cuenta la reducción del 95 por 100 del Impuesto sobre las rentas del capital, supone un valor efectivo de amortización de 1.059,30 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número trece y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las cajas de esta Sociedad o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Mas-Sardá.
Banco Riva y García.
Banco de Sabadell.
Unión Industrial Bancaria.

Barcelona, 20 de diciembre de 1973.—J. Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado. 3.942-B.

GRUPO VELAZQUEZ, S. A.

Comunica a sus accionistas que sus títulos, hasta ahora admitidos en las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid y

Barcelona, han sido asimismo admitidos en la Bolsa Oficial de Comercio de Bilbao.

Madrid, 20 de diciembre de 1973.—José Ibáñez Sánchez.—3.949-8.

FOTOCOLOR VALMAN, S. A.

BARCELONA

Calle de la Diputación, número 118, principal 2.º

De acuerdo con los previstos señalados en los Estatutos que rigen la Sociedad y en consonancia con el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de la Diputación, número 118, principal 2.º, Barcelona) el próximo día veintiocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para tratar de los extremos que se relacionan y que constituyen el orden del día:

- 1.º Situación de la Sociedad referida al día anterior a la fecha de la Junta.
- 2.º Posible fusión de la Sociedad.
- 3.º Posible disolución y liquidación.
- 4.º Posible cesión total del Activo y del Pasivo.

Barcelona, 28 de diciembre de 1973.—José Manén Jordana, Presidente del Consejo de Administración.—14.847-C.

CASTILLEJOS Y TOLO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, hace saber que la Junta general universal extraordinaria de la Compañía de 30 de diciembre de 1972 tomó por unanimidad el acuerdo de declarar disuelta la Sociedad.

Barcelona, 21 de diciembre de 1973.—El liquidador.—3.949-5.

**PREVISORES REUNIDOS, S. A.
SEGUROS GENERALES**

Ampliación de capital

El Consejo de Administración comunica a los señores accionistas que, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 19 de diciembre de 1973, ha acordado la emisión y puesta en circulación de 8.000 acciones de la serie A de 500 pesetas nominales cada una, números 90.001 al 98.000, y 10.000 acciones de la serie B de 100 pesetas nominales cada una, números 98.001 al 108.000, las cuales se ofrecen a los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas de la misma serie.

Las acciones se emitirán a la par con el desembolso de su total importe más 50 pesetas por acción de la serie A y diez pesetas por acción de la serie B en concepto de gastos, adquiriéndose el derecho a suscribir mediante entrega del cupón número 1 de las actuales acciones, el cual queda anulado a todo otro efecto.

La suscripción de las nuevas acciones se abrirá el día 2 de enero de 1974 y se cerrará el día 2 de febrero de dicho año, pudiendo efectuarse en las casas centrales y agencias de la Compañía y del Banco Mercantil e Industrial. Las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración.

Los nuevos accionistas comenzarán a participar en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1974 en plenitud de derechos económicos.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.—El Consejo de Administración.—3.945-10.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

(C. A. M. P. S. A.)

Concurso enajenación de 36 vagones cisternas

La documentación se facilitará en factorías de Almería y en la central de esta Compañía, Administración Interior, paseo del Prado, 6, Madrid-14.

Admisión de ofertas hasta el día 12 de enero de 1974.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de enero de 1974.—El Secretario general.—17-5.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones de la serie «D» hipotecarias», emisión de 10 de mayo de 1968

En el sorteo celebrado ante el Notario de Baracaldo don Angel Pérez Fernández, el día 28 de diciembre de 1973, resultaron amortizados los títulos que a continuación se relacionan:

8.001 a	9.000	447.001 a	448.000
16.001	17.000	455.001	458.000
19.001	20.000	457.001	458.000
20.001	21.000	459.001	480.000
26.001	27.000	479.001	480.000
35.001	36.000	486.001	487.000
56.001	57.000	525.001	526.000
69.001	69.000	593.001	594.000
80.001	81.000	601.001	602.000
102.001	103.000	626.001	627.000
134.001	135.000	653.001	654.000
180.001	181.000	688.001	689.000
182.001	183.000	693.001	694.000
209.001	210.000	705.001	706.000
216.001	217.000	735.001	736.000
225.001	226.000	739.001	740.000
226.001	227.000	741.001	742.000
231.001	232.000	761.001	762.000
233.001	234.000	783.001	784.000
264.001	265.000	787.001	788.000
285.001	286.000	773.001	774.000
281.001	282.000	779.001	780.000
313.001	319.000	783.001	784.000
334.001	335.000	788.001	789.000
349.001	350.000	812.001	813.000
388.001	390.000	835.001	836.000
390.001	391.000	883.001	884.000
395.001	396.000	904.001	905.000
402.001	403.000	930.001	931.000
403.001	404.000	980.001	991.000
469.001	410.000		

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas cuyos títulos han resultado amortizados que, de acuerdo con lo establecido en la escritura de emisión, tienen derecho a su elección, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a recibir el valor nominal de los títulos amortizados, con deducción de los impuestos correspondientes, o a canjear los mismos, según su valor nominal, por acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio medio en la Bolsa de Bilbao del semestre anterior a la fecha de amortización, con baja de seis enteros; sin que, en ningún caso, el valor de cesión de las acciones pueda ser inferior al nominal de las mismas, siendo de cargo del tenedor todos los impuestos.

Los señores obligacionistas que opten por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad podrán efectuarla en las condiciones siguientes:

a) El derecho de canje podrá ejercitarse durante los treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio.

b) Las acciones que se creen al exclusivo objeto del mencionado canje serán emitidas al cambio de 246,32 por 100, pues la cotización media de las acciones de la Sociedad, en la Bolsa de Bilbao,

durante el segundo semestre del año 1973, fué de 242,32 por 100, siendo de cargo del tenedor todos los impuestos.

c) Las acciones que se entreguen como consecuencia del canje participarán en los beneficios sociales que se devenguen con cargo al ejercicio de 1974.

d) Las obligaciones que sean objeto de canje percibirán el importe del cupón número 12, de vencimiento 31 de diciembre de 1973.

e) La operación de canje se podrá efectuar en cualquiera de los Bancos que se enumeran a continuación, o en sus sucursales:

Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo de Madrid, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito y a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Baracaldo, 2 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—66-C.

FOMENTO ENSEÑANZA MEDIA, S. A.

(F. O. E. M. E.)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la casa sita en la calle de la Princesa, número 25, para el día 25 del presente mes de enero, a las doce treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior y de la gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Garralda.—69-C.

CONSTRUCCIONES ARRIETA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se pone en conocimiento de todos los señores accionistas de esta Sociedad que el próximo día 21 de enero de 1974, a las diecisiete horas, tendrá lugar la celebración, en primera convocatoria, de una Junta general extraordinaria, en el domicilio de la Sociedad, calle de Arturo Soria, 187, en Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad y nombramiento de Liquidadores.
- 2.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta del quórum necesario, se reunirá en segunda, en el mismo lugar, el siguiente día, 22, a las dieciocho horas.

Madrid, 3 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Martín Modesto Mendizábal Tellería.—58-C.

**EXPEDICIONES DE IMPORTACION
Y EXPORTACION IBERICA, S. A.**

(SPEDIMPEX IBERICA, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de socios de esta Sociedad, que se celebrará el próximo día 22 de enero de 1974, a las siete de la tarde, en primera convocatoria y, si procediera, en segun-

da convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en las oficinas de la Sociedad, calle de Cavanilles, 5, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y lectura del requerimiento notarial enviado al señor Presidente por un accionista.
- 2.º Examen de las Memorias y balances de los ejercicios económicos anteriores.
- 3.º Legalización de libros y ratificación de actas, subsanando defectos de convocatoria.
- 4.º Ceses y nombramientos en el Consejo de Administración.
- 5.º Modificación de Estatutos.
- 6.º Ruegos y preguntas e información a los accionistas.

Se recuerda a los señores accionistas que pueden hacerse representar por terceras personas, conforme al artículo 15 de los Estatutos sociales y al artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de enero de 1974.—Por el Consejo de Administración, Miguel Alcaraz. 57-C.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

A los efectos de cumplimentar lo preceptuado en el artículo 125 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de obligacionistas (emisión del año 1971), a celebrar, en segunda convocatoria, el día 21 de enero de 1974, a las doce horas, en el local social de «Sociedad Anónima Cros», paseo de Gracia, número 56, de Barcelona.

Barcelona, 28 de diciembre de 1973.—El Comisario provisional, Jorge Durá Belido.—40-C.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

A los efectos de cumplimentar lo preceptuado en el artículo 125 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de obligacionistas (emisión del año 1972), a celebrar, en segunda convocatoria, el día 21 de enero de 1974, a las doce horas, en el local social de «Sociedad Anónima Cros», paseo de Gracia, número 56, de Barcelona.

Barcelona, 28 de diciembre de 1973.—El Comisario provisional, Alvaro Sánchez de Ocaña Sagnier.—41-C.

INDUSTRIAL FRUTERA, S. A.

(En anagrama, INFRUSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta

Sociedad, que tendrá lugar a las doce horas del día 22 de enero de 1974, en primera convocatoria, o el día siguiente, 23, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, ambas con el siguiente

Orden del día

1.º Moción del Consejo de Administración proponiendo a la Asamblea de señores accionistas la disolución y liquidación de la Sociedad «Industrial Frutera, Sociedad Anónima».

2.º Designación de Liquidador de la Sociedad, y sometimiento a las prescripciones de los Estatutos sociales y de la Ley de Sociedades Anónimas, para su ejecución.

3.º Designación de la persona o personas que puedan suscribir, ante Notario público, la escritura de disolución de la Sociedad y subsiguiente liquidación, si a ello hubiere lugar.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán proveerse del certificado, expedido por el señor Secretario del Consejo de Administración, en el que se acredite que son titulares de veinte acciones, por lo menos, de la Sociedad. Los accionistas que posean menor número de veinte acciones podrán agruparse entre sí libremente, designando quién ha de representarles en la Junta general, con derecho de asistencia, voz y voto, en la Asamblea, que, necesariamente, deberá ostentar la condición de accionista.

Madrid, 31 de diciembre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración.—44-C.

OFICINA DE COMPENSACIONES DE LA ENERGIA ELECTRICA (OFICO)

MADRID

De acuerdo con lo que se establece en la disposición transitoria de la Orden de 5 de septiembre de 1973, por la que se aprueban las Ordenanzas que regulan el funcionamiento de la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO), y en el artículo 15 de éstas, se convoca a las Empresas inscritas en esta Oficina a la Asamblea general ordinaria de OFICO, como continuadora de la Oficina Liquidadora de Energía Eléctrica (OFILE), que tendrá lugar el día 31 de enero de 1974, a las doce horas, en la calle del General Mola, número 15, 4.º, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea general ordinaria,

celebrada el día 29 de noviembre de 1973.

3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y operaciones del ejercicio de 1973 de OFILE y de la actuación de su Junta Administrativa, a este respecto.

En todo lo relacionado con esta Asamblea, se estará a lo dispuesto en el capítulo primero del título II de las citadas Ordenanzas.

Madrid, 3 de enero de 1974.—El Presidente de la Junta Administrativa provisional, Ignacio de Pinedo y Angulo.—51-C.

EDICIONES BOGA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía Mercantil Anónima «Ediciones Boga, S. A.», la cual se celebrará en los locales que la Compañía posee en Bilbao, calle Uribarrete, número 22, piso tercero, en primera convocatoria, el día 21 de enero de 1974, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si procediese, a la misma hora del día inmediato siguiente:

La Junta se celebrará bajo el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social hasta la cifra de tres millones novecientos mil pesetas, es decir, incrementada en dos millones seiscientos mil pesetas.

2.º Traslado del domicilio social.

3.º Separación y revocación del Director Gerente y de sus poderes, y rendición de cuentas y de gestión del mismo.

4.º Supresión del Consejo de Administración y establecimiento de Administrador único.

5.º Designación de cargos sociales (Presidente y Secretario de la Junta general de accionistas).

6.º De conformidad con los anteriores acuerdos, modificar la redacción de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales, entre ellos los números dos (2), cinco (5), siete (7), once (11), catorce (14), quince (15), dieciocho (18), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22), veintitrés (23), veinticinco (25) y veintiséis (26).

7.º Facultar al Presidente y Administrador único para la ejecución de los anteriores acuerdos, hasta su inscripción, si procediese, en el Registro Mercantil.

Esta Junta se convoca por el señor Presidente del Consejo de Administración, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales y a petición de accionistas que representan más del diez por ciento del capital desembolsado.

Bilbao a 27 de diciembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. 19-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES.
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).